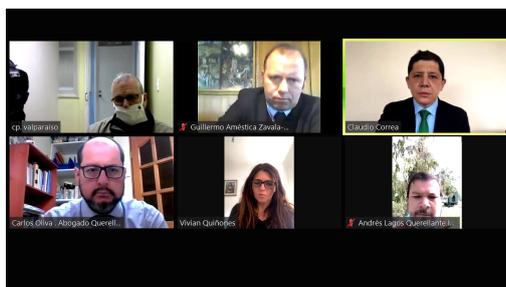


26/10/2020

## Fiscalía de Viña logra condena de 11 años de presidio para John Macarewich Cobin por tres delitos

Este domingo de manera el Tribunal Oral en Lo Penal de Viña del Mar se realizó la lectura de sentencia en el juicio contra John Macarewich Cobin, quien fue condenado como autor del delito de homicidio frustrado, homicidio simple tentado y disparos justificados en la vía pública hechos ocurrido el 10 de noviembre del año pasado en el balneario de Reñaca.



La Fiscal Jefe de Viña del Mar, Viviane Quiñones, destacó el trabajo de la Fiscal Paola Rojas y de todo el equipo multidisciplinario creado para el caso. Labor investigativa que fue expuesta en las dos semanas de juicio donde se lograron acreditar los hechos que se le imputaban a Cobin. *“Una condena que suma más de 11 años de privación de libertad determinó el Tribunal Oral en Lo Penal de Viña del Mar y que deberá cumplir el imputado, ahora condenado John Cobin. El tribunal estimó acreditados los hechos a objeto de la acusación y condena a Cobin a una pena de 5 años por el delito de homicidio frustrado respecto de la víctima Luis Ahumada, a una pena de 3 años y un día por el delito de homicidio tentado de la víctima, Daniel Morales, y finalmente a una pena de tres años por el delito de disparo injustificado de arma de fuego. Pena que deberá cumplir de manera efectiva en un centro penal”*, explicó la Fiscal Quiñones.

Según informó el poder judicial el fallo fue unánime en la sala presidida por el magistrado Alonso Arancibia Rodríguez e integrada por los jueces Viviana Poblete Vera y Claudio Correa Zacarías. Además de la pena efectiva que comenzó a cumplir John Cobin se condenó a las las accesorias legales de inhabilitación absoluta perpetua para cargos y oficios públicos y derechos políticos y la inhabilitación absoluta para profesiones titulares mientras dure la condena.